



Providencia

Memorandum N°

17202.-

Antecedentes: Decreto EX. N°1056 de fecha 25 de julio de 2019; Decreto EX. N°107 de fecha 25 de enero de 2019; Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Resolución EX N° 1979 de fecha 28 de agosto de 2018 que aprueba Convenio Mandato Antecedentes de evaluación de la Propuesta; Ord. N°2286 de fecha 1 de abril de 2019 al GORE; Ord. N°5202 de fecha 8 de julio de 2019 al GORE; Ord. N°5470 de fecha 17 de julio de 2019 al GORE;

Materia: Remite Antecedentes para READJUDICACIÓN del Proyecto denominado "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA,

25 JUL 2019

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS:
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



*Secretaría Municipal
Lorenzo*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. Antecedentes para la Readjudicación de la Licitación Pública denominada "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N°30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

Mediante Resolución Exenta N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 el Gobierno Regional Metropolitano aprobó el financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) del proyecto de inversión denominado "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0.

Por Decreto Ex. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018 se aprobaron las Bases Administrativas, Anexos y Bases Técnicas que rigieron la Licitación Pública, siendo publicados los antecedentes en el Sistema de Compras Públicas a través de la ID. 2490-95-LR18. Por Decreto Ex. N° 107 del 25 de enero de 2019, se ratificaron Aclaraciones y Respuestas a Consultas formuladas por los oferentes a través del Portal Mercado Público.

Mediante Decreto Ex. N° 679 de fecha 15 de mayo de 2019, se adjudicó la licitación al oferente **ASFALTOS VERGARA S.A., RUT: 99.579.140-4**, por la suma total de \$ 268.468.379.- Iva Incluido. Este adjudicatario no acudió a firmar el contrato ni tampoco cumplió requisito de entregar la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, según se dispone en el Art. 23 de las Bases Administrativas.

Considerando que el Artículo N° 17 de las Bases Administrativas establece que la Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar según lo que mejor convenga a sus intereses, toda vez que concurren las causales, en este caso, la letra c) que establece la readjudicación en el caso que el adjudicatario no presente la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, debiendo hacer efectiva la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Concurriendo la situación anterior, se le informó al Gobierno Regional mediante Ord. N° 5470 de fecha 17 de julio de 2019 el interés de READJUDICAR la Licitación al proveedor que resultó en 2° lugar de prelación en la evaluación de la propuesta. la que corresponde a la empresa **PAVIMENTOS QUILÍN LTDA., RUT: 77.365.420-4**.

Cabe hacer mención que mediante Decreto Ex. N° 1056 de fecha 25 de julio de 2019, se ha establecido dejar sin efecto Decreto Ex. N° 679 de fecha 15 de mayo de 2019, que adjudicó la Licitación al oferente ASFALTOS VERGARA S.A. y por otro, ejecutar la Garantía de Seriedad de la Oferta, cuya vigencia vence el 1 de septiembre de 2019.

Por lo anterior, se solicita a usted incluir esta propuesta de READJUDICACIÓN en tabla del próximo Concejo Municipal.



Providencia

Proveedor (Razón Social)	PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.
RUT Proveedor	77.365.420-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total oferta	\$ 272.056.640 IVA Incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Domicilio	Departamental N°8250, Peñalolén, Santiago
Teléfono	228108600
Email	cpaul@quilin.cl
Puntaje Final Evaluación	99,15 puntos

Saluda atentamente a Ud.,



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RRC/MGC/RQC/rqc

Distribución/

-Archivos correlativos 2019.

-Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N°30459346-0, ID. 2490-95-LR18.

CB
A 18
25-7-2019

ORD. N° 2286

Antecedente : Decreto EX. N°107 de fecha 25 de enero de 2019; Decreto EX. N°1.955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Resolución EX. N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 aprueba Convenio Mandato.

Materia : Remite proposición de adjudicación proyecto "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, 01 de abril de 2019

DE : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA
A : KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

Por Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, se ratifica aprobación de bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la ejecución del proyecto en comento. Por Decreto EX. N°107 del 25 de enero de 2019, se ratifican aclaraciones y las respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de enero de 2019, hicieron ingreso de antecedentes electrónicos en el Sistema de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl, las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUT
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIOL LTDA.	76.089.160-6
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7

Todos los interesados que hicieron ingreso de los documentos de garantía, realizaron los trámites de subir la documentación al Sistema de Compras Públicas, lo que los posibilita a participar del proceso de apertura de antecedentes administrativos y técnicos, que son materia de la Comisión de Apertura de la Licitación.

En la apertura de anexos administrativos y técnicos subidos por los oferentes al Sistema de Compras Públicas, se obtiene lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL DE SANTIAGO
OFICINA DE PARTES
RECEPCION DE DOCUMENTOS
FECHA DE RECEPCION : 01 ABR 2019
CÓDIGO DE REGISTRO : 10297421
DESTINO DOCUMENTO : Rubilar
FECHA ENVÍO : 02 ABR 2019

000013



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	---	---	OFERTA INADMISIBLE: Oferta inadmisibles; por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C, de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora verificó lo realizado por la Comisión de Apertura, respecto del cumplimiento en la entrega de los anexos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes en cuestión, ratificando las razones de inadmisibilidad de acuerdo a lo establecido en el punto N° 4 de las Bases Administrativas - Normas Generales.

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal www.mercadopublico.cl, la Comisión de Evaluación, procedió a la revisión de las ofertas económicas, plazos de ejecución de obras ofertados por el participantes, experiencia declarada y cumplimiento de requisitos formales, aplicando la Metodología de Evaluación a los 11 oferentes habilitados de los 12 que se presentaron a la Apertura, el resultado de la evaluación es la siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 64%	REGISTRO CONTRATISTAS 15%	N° CONTRATOS ACREDITADOS 15%	PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1%	PUNTAJE FINAL 100%
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
ASFALTOS VERGARA S.A.	64,00	15,00	15,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SpA (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72



soyprovidencia

En virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta, al marco presupuestario disponible e informado, es que la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Propuesta Pública para la "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, licitación Mercado Público ID 2490-95-LR18, al siguiente proponente:

Proveedor (Razón Social)	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT Proveedor	99.579.140-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total Oferta	\$268.462.379.- IVA incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Se adjunta Informe de Evaluación y antecedentes de la licitación en formato digital.

Por lo antes expuesto, solicito a Ud., si lo estima pertinente, ratificar o rechazar fundadamente la propuesta de adjudicación.

Saluda atentamente a Ud.,



PCG/CVR/RVO/LCM/FRZ

Distribución

- Archivo correlativo 2019.
- Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0.-

000015



Providencia
Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones

FORMULARIO N°1
(ANEXO ADMINISTRATIVO)

LICITACIÓN	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : ASFALTOS VERGARA S.A. ✓

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 99.579.140-4 ✓

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) : MARCOS FUENTES PEREZ

CÉDULA DE IDENTIDAD : ██████████

DIRECCIÓN : LO ERRAZURIZ 7070, CERRILLOS, SANTIAGO

TELÉFONO : 222853867

CORREO ELECTRÓNICO : MFUENTES@ASFALTOSVERGARA.TE.CL

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Santiago, 11 del mes Enero del año 2019

000016



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



INFORME DE EVALUACIÓN

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

PROYECTO : Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia.
UNIDAD TÉCNICA : Municipalidad de Providencia
CÓDIGO BIP : 30459346-0
ID CHILECOMPRA : 2490-95-LR18
FINANCIAMIENTO : F.N.D.R.

Presupuesto aprobado

FUENTE	ÍTEM	APORTE M\$
F.N.D.R.	Obras Civiles	444.794.-
TOTAL		444.794.-

II. GENERALIDADES

Descripción del proyecto

El proyecto comprende realizar la conservación vial para el tramo desde Avda. Italia hasta Antonio Varas. Consiste en un recapado de 13.433 MTS², en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón, el proyecto aprobado por el SERVIU no considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón.

Antecedentes proceso de licitación

La apertura electrónica de la Licitación Pública efectuada a través del Portal Mercado Público se llevó a cabo el 28.01.2019, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Inversiones LH SPA	76.810.438-7
Construcciones Karla SPA	76.967.267-2
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	76.089.160-6
Constructora MILLANCURA Ltda.	76.228.799-4
Asfaltos Vergara S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SPA (con UTP)	76.412.413-8
Pavimentos Quilín Ltda.	77.365.420-4
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	76.462.149-2
Constructora ASFALCURA S.A.	76.298.660-4
Constructora FAPISA S.A.	77.737.330-7
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	84.060.600-7

III. REVISIÓN DE ANTECEDENTES ENVIADOS POR LA COMISION DE APERTURA

Integrantes: Guillermo Risopatron I., Director de Control; María Raquel De La Maza Q., Secretario Abogado Municipal y Patricia Caballero G., Secretario Comunal de Planificación.

Conforme lo estipulan las Bases Administrativas en su punto N° 3 De los Antecedentes para presentar las ofertas, la comisión establece que:



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



Constructora Karla SPA, RUT: 76.967.267-2, oferente no presenta la garantía por seriedad de la oferta, ni oferta económica, por lo que se declara inadmisibile de acuerdo al punto 3: Antecedentes para presentar las ofertas, art. N° 9, A1 y C1 de las Bases Administrativas.

Las empresas **Asfaltos Vergara S.A., Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A., Empresa Constructora ECMOVIOL Ltda. e Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.** presentaron el Formulario N° 5 sin modificación, de acuerdo a la Aclaración N° 3, donde se solicita indicar solo el plazo mínimo para la ejecución de la obra, la Comisión considera que esto no altera el contenido a ofertar.

IV. OFERTAS SELECCIONADAS POR LA COMISION DE EVALUACION

La comisión evaluadora está integrada por:

Alejandro Martínez C.	Director de Infraestructura
Lorena Cassina M.	Secretaría Comunal de Planificación
Ricardo Quezada C.	Secretaría Comunal de Planificación

Los siguientes oferentes cumplen satisfactoriamente con lo solicitado en el punto N° 3, Art.N°9, letra A) Antecedentes Administrativos; letra B) Antecedentes Técnicos y letra C) Oferta Económica.

En consecuencia, las ofertas admisibles son:

OFERENTE	RUT
Inversiones LH SPA	76.810.438-7
Empresa Constructora ECMOVIOL Ltda.	76.089.160-6
Constructora MILLANCURA Ltda.	76.228.799-4
Asfaltos Vergara S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SPA (con UTP)	76.412.413-8
Pavimentos Quilín Ltda.	77.365.420-4
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	76.462.149-2
Constructora ASFALCURA S.A	76.298.660-4
Constructora FAPISA S.A.	77.737.330-7
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	84.060.600-7

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Art. N°13, el proceso de evaluación se realizará de acuerdo a la Metodología y Pauta de Evaluación, cuyos criterios de evaluación y porcentaje de ponderación son:

CRITERIOS	PONDERACION
Oferta Económica	64%
Experiencia Del Oferente Subcriterio N°1: Obras Ejecutadas en el Período (50%) Subcriterio N°2: Registro de Contratistas (50%)	30%
Plazo de Ejecución	5%
Cumplimiento Requisitos Formales de Presentación de la Oferta	1%

000018



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



V. EVALUACION DE OFERTAS

OFERTA ECONOMICA (64%)

OFERENTE	MONTO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	\$ 384.971.847	69,74	44,63
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	\$ 440.000.000	61,01	39,05
Constructora MILLANCURA Ltda.	\$ 297.389.914	90,27	57,77
Asfaltos Vergara S.A.	\$ 268.462.379	100,00	64,00
TERRAMAC SPA	\$ 355.653.337	75,48	48,31
SUIZCORP SPA (con UTP)	\$ 442.677.143	60,65	38,82
Pavimentos Quilín Ltda.	\$ 272.056.640	98,68	63,16
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	\$ 424.954.807	63,17	40,43
Constructora ASFALCURA S.A	\$ 410.944.340	65,33	41,81
Constructora FAPISA S.A.	\$ 390.559.284	68,74	43,99
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	\$ 274.270.874	91,23	58,39

Observación: 6 ofertas presentan un monto inferior al presupuesto referencial en más de un 10%. En las Bases Administrativas, Art. N° 24 Garantía adicional, hace mención a que, si el monto de la propuesta aceptada es menor en un 50% del precio presentado por el oferente que le sigue, se aplicará la garantía adicional.

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%)

Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Período (50%).

OFERENTE	OBRAS	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	0	0	0
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	53	100	50
Constructora MILLANCURA Ltda.	7	100	50
Asfaltos Vergara S.A.	7	100	50
TERRAMAC SPA	5	100	50
SUIZCORP SPA (con UTP)	0	0	0
Pavimentos Quilín Ltda.	34	100	50
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	1	20	10
Constructora ASFALCURA S.A	36	100	50
Constructora FAPISA S.A.	9	100	50
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	136	100	50

La evaluación considera obras de construcción de pavimentos de carreteras o caminos igual o superior a MM\$100, ejecutadas desde el año 2010 y debidamente acreditadas.

000019



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (50%)

OFERENTE	REGISTRO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	Categoría 4°	70	35
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Categoría 1°	100	50
Constructora MILLANCURA Ltda.	Categoría 2°	90	45
Asfaltos Vergara S.A.	Categoría 1°	100	50
TERRAMAC SPA	Categoría 4°	70	35
SUIZCORP SPA (con UTP)	Categoría 2°	90	45*
Pavimentos Quilín Ltda.	Categoría 1°	100	50
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	Categoría 2°	90	45
Constructora ASFALCURA S.A.	Categoría 1°	100	50
Constructora FAPISA S.A.	Categoría 1°	100	50
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	Categoría 1°	100	50

Inscripción vigente en los registros de contratistas del MINVU B1- obras viales y MOP 300C Cat.

Se recomienda, que si se va a utilizar información entregada por el Registro Nacional de Contratistas, sea obligatorio adjuntar dicho documento.

El oferente SUIZCORP SPA, UTP presenta con 1% de participación al Sr. Miguel A. Hernández V, cuyo certificado N° 203516 acredita en el registro B1, 2° categoría. UT consideró solo el registro de SUIZCORP, "sin registro"

PLAZO DE EJECUCION (5%)

OFERENTE	PLAZO (DIAS)	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	30	100,00	5,00
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	30	100,00	5,00
Constructora MILLANCURA Ltda.	30	100,00	5,00
Asfaltos Vergara S.A.	30	100,00	5,00
TERRAMAC SPA	45	66,67	3,33
SUIZCORP SPA (con UTP)	30	100,00	5,00
Pavimentos Quilín Ltda.	30	100,00	5,00
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	45	66,67	3,33
Constructora ASFALCURA S.A.	60	50,00	2,50
Constructora FAPISA S.A.	30	100,00	5,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	45	66,67	3,33

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%)

OFERENTE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PONDERACION
Inversiones LH SPA	Cumple	100,00	1,00
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Constructora MILLANCURA Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Asfaltos Vergara S.A.	Cumple	100,00	1,00
TERRAMAC SPA	Cumple	100,00	1,00
SUIZCORP SPA (con UTP)	Cumple	100,00	1,00
Pavimentos Quilín Ltda.	Cumple	100,00	1,00
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora ASFALCURA S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora FAPISA S.A.	Cumple	100,00	1,00
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	Cumple	100,00	1,00



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



RESUMEN

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA	PLAZO EJECUCION	CRF	PUNTAJE FINAL
Inversiones LH SPA	44,63	10,50	5,00	1,00	61,13
Empresa Constructora ECMOVIAL Ltda.	39,05	30,00	5,00	1,00	75,05
Constructora MILLANCURA Ltda.	57,77	28,50	5,00	1,00	92,27
Asfaltos Vergara S.A.	64,00	30,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	25,50	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SPA (con UTP)	38,82	13,50	5,00	1,00	58,32
Pavimentos Quilín Ltda.	63,16	30,00	5,00	1,00	99,16
Inmobiliaria y Constructora BRINKER S.A.	40,43	16,50	3,33	1,00	61,26
Constructora ASFALCURA S.A	41,81	30,00	2,50	1,00	75,31
Constructora FAPISA S.A.	43,99	30,00	5,00	1,00	79,99
Constructora de Pavimentos Asfálticos BITUMIX S.A.	58,39	30,00	3,33	1,00	92,72

La capacidad económica de los oferentes no fue evaluada, sin embargo, al revisar el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (RENAC), se señala el capital de contratación y presentación, por lo que se pudo revisar a 9 de las 11 empresas oferentes, que incluyeron dicho certificado.

VI. OBSERVACION AL ACTA DE APERTURA

Observaciones Al Acto de Apertura

Número de Adquisición	2490-95-LR18
Nombre	CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA
Descripción	La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para lo cual necesita seleccionar una persona natural o jurídica, en adelante el Contratista, a fin de encargarle la ejecución de las obras de "CONSERVACION CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 30459345-0, en adelante la Obra. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, el Mandante. El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 m ² en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón. El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón. Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de \$15.444.794.- (Cinco mil quinientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos). Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de la Obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

Observaciones Anteriores

Observación Proveedor RUT: 77.365.420-4 Razón Social: PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA En Memorandum 1489 del 16 de enero del 2019 en el punto 3. ACLARACIÓN N° 3, establece el cambio de formulario N°5 para la presentación de las ofertas. El proponente ASFALTOS VERGARA presentó su oferta con formulario que no corresponde al solicitado. (miércoles, 30 de enero de 2019 Hora: 12:53:30)



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



VII. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora conforme a los documentos y antecedentes vistos y de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 13 de las Bases Administrativas, el puntaje máximo obtenido por la suma de los criterios de evaluación con 100,00 puntos, propone que la licitación pública denominada "Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia", código BIP: 30459346-0, sea adjudicada a la empresa Asfaltos Vergara S.A. RUT: 99.579.140-4, por un monto total de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, proyecto a suma alzada y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

La Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo ésta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes. Lo anterior debido al proceso de evaluación de la Comisión de Evaluación en la que los otros oferentes dieron total cumplimiento con todos los requisitos administrativos, técnicos y económicos, pero que, de acuerdo a los criterios de evaluación obtuvieron un puntaje total inferior.

No obstante, se debe señalar que su Unidad Técnica deberá velar por el cumplimiento del plazo ofertado.

VIII. RECOMENDACION AL INFORME DE EVALUACION

Analizados los antecedentes tenidos a la vista y aplicando criterios y normas vigentes establecidas en las Bases Administrativas, este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas del Convenio Mandato, toma conocimiento al proceso de licitación pública ID 2490-95-LR18, proceso que adjudica a la empresa Asfaltos Vergara S.A. RUT: 99.579.140-4, por un valor total de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido, plazo de ejecución de 30 días corridos, sumados 60 días corridos para la aprobación del proyecto de Ingeniería respectivo, el que deberá ser tramitado por la empresa previo al inicio de las obras, esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Se solicita a su vez, que si ha de dictarse el acto adjudicatorio con posterioridad a lo informado en el cronograma de licitación, además de cumplir con el artículo 41 del D. S. N° 250/2004 (Hacienda), en el sentido de informar la nueva fecha de la adjudicación y de explicar las razones de la modificación de los plazos, además requiriendo a los oferentes expresar su voluntad expresa en orden a mantener su oferta en las condiciones presentadas, para evitar solicitudes de actualización de precios a contratar, en virtud de una eventual ruptura al principio de equilibrio económico de las prestaciones mutuas (aplican dictámenes de la Contraloría General de la República N° 6.502-2004, 21.551-2009, y 28.728 y 49.409, ambos de 2012).

Se sugiere a esa Unidad Técnica, que si para futuros procesos ha de usar bases de licitación entregados por este Servicio mandante, acomode las cláusulas de la misma a la necesidad de su contratación, a fin de simplificar y clarificar el análisis de documentación en las distintas etapas del proceso licitatorio, y así atraer la mayor cantidad de ofertas del mercado y acceder a las mejores condiciones posibles. Esencial es que se evalúe el cumplimiento de requisitos formales para poder solicitar aclaraciones a la oferta de acuerdo al artículo 41 del D. S. N° 250/2004 (Hacienda), y no quedar a la diligencia de proponentes que por la vía de los reclamos pueden motivar actos de reincorporación.



DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS



IX. PRESUPUESTO DISPONIBLE

DETALLE PRESUPUESTARIO ITEM OBRAS CIVILES	
DETALLE	MONTO \$
MONTO APROBADO	444.794.000.-
PRESENTE ADJUDICACIÓN	268.462.379.-
DIFERENCIA	176.331.621.-

Lorena Sancristoful Vega
ANALISTA DEPTO. GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSION
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO

LD:
RAS/LSV

Prov.768



**DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS**



ORD N°

002079 08.05.2019

OFICINA DE PARTES

ANT. : Ord. N° 2286 del 01.04.2019, de la
Municipalidad de Providencia.

MAT. : Toma conocimiento del proceso
de licitación pública del proyecto:
"Conservación Calzada Avda.
Rancagua, comuna de
Providencia". BIP: 30459346-0.

DE : KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Informo a Ud. que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., el que incluye antecedentes del proceso de licitación pública del proyecto: "Conservación Calzada Avda. Rancagua, comuna de Providencia", código BIP: 30459346-0, identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el ID: 2490-95-LR18.

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas del Convenio Mandato, toma conocimiento del proceso de licitación informado, proceso que adjudica a la empresa Asfaltos Vergara S.A. Rut: 99.579.140-4, por un valor de \$268.462.379.- (doscientos sesenta y ocho millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos setenta y nueve pesos) IVA incluido y un plazo de ejecución de la obra de 30 días corridos, sumados 60 días corridos para la aprobación del proyecto de ingeniería respectivo, esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo esta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.



DIVISIÓN DE ANÁLISIS Y CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN
Y ACTIVOS NO FINANCIEROS



Por lo anterior, se solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, del Contrato y su Decreto aprobatorio y del Instrumento de Garantía que caucionará el fiel cumplimiento del mismo en original, antecedentes que serán necesarios para la cancelación de los futuros estados de pago, según señala la cláusula octava, del Convenio Mandato.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA
REGION-METROPOLITANA DE SANTIAGO


MSPB/FA/FR/RDA/FAS/LSV
DISTRIBUCION:

- Indicada
- SECPLA
- Administración Regional
- División Análisis y Control de Gestión
- Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros
- Analista Lorena Sancristoful Vega
- Oficina de Partes

Oficio N° 5203



Antecedentes: Memorándum N°15962 de fecha 8 de julio de 2019; Decreto N°679 de fecha 15 de mayo de 2019; Ord. N°2079 de fecha 8 de mayo de 2019 del Gobierno Regional Metropolitano; Ord.N°2286 de fecha 1 de abril 2019.

Materia: Informa interés de readjudicar de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, 08 JUL. 2019

DE: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

A: KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA
BANDERA N° 46, PISO 5, SANTIAGO CENTRO

Junto con saludar, informo a Ud. que por Resolución Exenta N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 el Gobierno Regional Metropolitano aprobó Convenio-Mandato con la Municipalidad de Providencia para la ejecución del proyecto de inversión denominado "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP N°30459346-0, financiado por Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En este sentido, las bases de licitación para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto fueron aprobadas por Decreto Ex. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, siendo publicadas en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, a través de la ID N°2490-95-LR18.

Luego, por Decreto Ex. N°679 de fecha 15 de mayo de 2019, se adjudicó la licitación al oferente Asfaltos Vergara S.A., por la suma total de \$268.468.379 IVA incluido, lo cual fue publicado en la plataforma de compras públicas ese mismo día.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de las bases administrativas que normaron dicha licitación el adjudicatario debía suscribir el contrato "dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl", situación que finalmente no ocurrió producto que el adjudicatario no concurrió con el requisito de entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, consagrada en el Art. 23 de las bases, requisito previo a la suscripción de dicho documento.

Por otro lado, el Art. 17 de las mismas bases establece que la Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar o llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, según lo que mejor convenga a sus intereses, toda vez que concurran las causales que en dicho documento refieren. Una de estas causales es la caracterizada en la letra c) de dicho artículo, que indica el derecho de readjudicar cuando el adjudicatario "No presente la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato", debiéndose hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
OFICINA DE PARTES
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA DE RECEPCION : 09 JUL 2019

CÓDIGO DE REGISTRO : 10297522

DESTINO DOCUMENTO : DITAL

FECHA ENVÍO : 09 JUL 2019

○ Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200

providencia.cl   

000005



Providencia
 Secretaría de Planificación Comunal
 Departamento de Licitaciones y Concesiones

En este sentido, habiendo transcurrido un plazo superior al establecido por las bases de licitación para que el adjudicatario haya suscrito el contrato de obras respectivo, previa presentación de la garantía de *Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato*, se solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, las acciones de, por un lado, dejar sin efecto el Decreto Ex. N°679 de fecha 15 de mayo de 2019, que adjudicó la licitación al oferente Asfaltos Vergara S.A., y por otro, ejecutar la garantía de Seriedad de la Oferta del mismo oferente correspondiente a la Licitación ID 2490-95-LR18, "Conservación Calzada Av. Rancagua, Comuna de Providencia" Código BIP N°30459346-0.


Del mismo modo, esta Municipalidad, en conformidad con el citado Art. 17, informa al Gobierno Regional Metropolitano, su interés en readjudicar la licitación al proveedor que resultó en 2° lugar en la evaluación de la propuesta que dicha repartición pública tomó conocimiento por medio del Ord. N°2286 de fecha 1 de abril 2019, el cual fue ratificado por su Ord. N°2079 de fecha 8 de mayo de 2019.

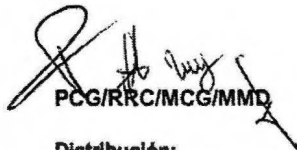
En este contexto, el oferente que alcanzó el segundo mejor puntaje en dicha evaluación es:

Proveedor (Razón Social)	PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.
RUT Proveedor	77.365.420-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total oferta	\$ 228.619.025 IVA incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Domicilio	Departamental N°8250, Peñalolén, Santiago
Teléfono	228108600
Email	cpaul@quilin.cl
Puntaje Final Evaluación	99,15 puntos

Por lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el Convenio Mandato de este Proyecto y en la Circular N° 20 de fecha 26 de julio de 2018, en su punto 2. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, se envían antecedentes para que la Sra. Intendente Tome Conocimiento, Vise, Apruebe y/u Observe la Proposición de Re-Adjudicación informada.

Saluda atentamente a Ud.,


 ALCALDESA
 EVELYN MATTHEI FORNET
 ALCALDESA


 PCG/RRC/MCG/MMD

Distribución:

- Archivo Oficios correlativos 2019
- Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N°30459346-0", adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.



Memorandum N°: **15962**

Antecedente: Resolución Ex. N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 del Gobierno Regional Metropolitano; Decreto Ex. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Decreto Ex. N°679 de fecha 15 de mayo de 2019.

Materia: Solicita dejar sin efecto Decreto Ex N°679/2019 y ejecutar garantía de Seriedad de la Oferta que se indica al oferente Asfaltos Vergara S.A. Licitación ID 2490-95-LR18, "Conservación Calzada Av. Rancagua, Comuna de Providencia" Código BIP N°30459346-0.

Providencia, **08 JUL. 2019**

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL

A: RODRIGO RIELOFF FUENTES
DIRECTOR JURIDICO

Junto con saludar, informo a Ud. que por Resolución Exenta N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 el Gobierno Regional Metropolitano aprobó Convenio-Mandato con la Municipalidad de Providencia para la ejecución del proyecto de inversión denominado "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP N°30459346-0, financiado por Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En este sentido, las bases de licitación para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto fueron aprobadas por Decreto Ex. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, siendo publicadas en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, a través de la ID N°2490-95-LR18.

Luego, por Decreto Ex. N°679 de fecha 15 de mayo de 2019, se adjudicó la licitación al oferente Asfaltos Vergara S.A., por la suma total de \$268.468.379 IVA Incluido, lo cual fue publicado en la plataforma de compras públicas ese mismo día.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de las bases administrativas que normaron dicha licitación el adjudicatario debía suscribir el contrato "dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl", situación que finalmente no ocurrió producto que el adjudicatario no concurrió con el requisito de entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, consagrada en el Art. 23 de las bases, requisito previo a la suscripción de dicho documento.

Por otro lado, el Art. 17 de las mismas bases establece que la Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar o llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, según lo que mejor convenga a sus intereses, toda vez que concurran las causales que en dicho documento refieren. Una de estas causales es la caracterizada en la letra c) de dicho artículo, que indica el derecho de readjudicar cuando el adjudicatario "No presente la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato", debiéndose hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta correspondiente.

En conclusión, habiendo transcurrido un plazo superior al establecido por las bases de licitación para que el adjudicatario haya suscrito el contrato de obras respectivo, previa presentación de la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, se solicitan las acciones que se señalan a continuación, en virtud del cumplimiento de las bases que norman el proceso:



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones

- 1) Se deje sin efecto el Decreto Ex. N°679 de fecha 15 de mayo de 2019, que adjudicó la licitación al oferente Asfaltos Vergara S.A.
- 2) Ejecutar la garantía de Seriedad de la Oferta que se indica al oferente Asfaltos Vergara S.A. Licitación ID 2490-95-LR18, "Conservación Calzada Av. Rancagua, Comuna de Providencia" Código BIP N°30459346-0.

Tipo de Documento: BOLETA DE GARANTIA BANCARIA	
Número de Documento: 468210	Monto: \$1.000.000.-
Fecha emisión: 29/04/2019	Fecha vencimiento: 01/09/2019
Participante: ASFALTOS VERGARA S.A.	Rut: 99.579.140-4
Dirección: LO ERRAZURIZ 7070, CERRILLOS, SANTIAGO	Fono/Correo: +56 222853867 mfuentes@asfaltosvergara.tie.cl
Institución Emisora: BANCO BCI	Dirección: CASA MATRIZ
Glosa Garantía: BOLETA DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	

Saluda atentamente,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL



RRC/MMD

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo correlativo 2019.
- Licitación ID 2490-95-LR18, "Conservación Calzada Av. Rancagua, Comuna de Providencia" Código BIP N°30459346-0.

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200

providencia.cl   

000008



Providencia
 Secretaría de Planificación Comunal
 Departamento de Licitaciones y Concesiones
 Sección Licitaciones

**FORMULARIO N°1
 (ANEXO ADMINISTRATIVO)**

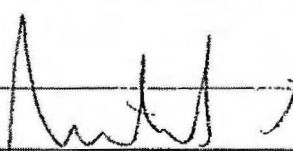
LICITACIÓN	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

INDIVIDUALIZACIÓN DEL OFERENTE

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Pavmentos Quillín Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.365.420-4
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (SI ES PERSONA JURÍDICA) : Cristóbal Paul Pérez
CÉDULA DE IDENTIDAD : XXXXXXXXXX
DIRECCIÓN : Departamental 8250, Peñalolén
TELÉFONO : 228108600
CORREO ELECTRÓNICO : cpaul@quillin.cl

NOTA:

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, debe indicarse el nombre del representante o apoderado común de la misma, que debe coincidir con aquel que se estableció en el instrumento público o privado que formalizó la unión.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Cristóbal Paul Pérez
Nombre de la empresa	Pavimentos Quillín Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 PAVIMENTOS QUILLÍN LTDA. RUT: 77.365.420-4 AV. DEPARTAMENTAL 8250
Fecha	29-01-2019 PEÑALOLÉN

000003



SOY
Secretaría Comunal de Planificación

**FORMULARIO N°5 (MODIFICADA)
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459348-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

CARTA OFERTA

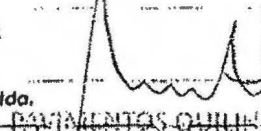
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Pavimentos Quilín Uda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.365.420-4

Nuestra oferta A SUMA ALZADA por la Obra en licitación es la siguiente:

TOTAL NETO \$ 228.619.025
(Valor a ofertar en el Portal Mercado Público)
Impuesto (19 %) \$ 43.437.615.
TOTAL \$ 272.056.640

Plazo de ejecución : 30 (treinta) días corridos.
(Mínimo 30 días)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedoras o del Representante Legal	<u>Cristóbal Paul Pérez</u>
Nombre de la empresa	<u>Pavimentos Quilín Uda.</u>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedoras o del Representante Debidamente Autorizado	 PAVIMENTOS QUILÍN RUT: 77.365.420-4 AV. DEPARTAMENTAL PERALOLE
Fecha	<u>29-01-2019</u>



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones



Oficio N° 5442

Antecedentes: Memorandum N°15962 de fecha 8 de julio de 2019; Decreto N°679 de fecha 15 de mayo de 2019; Ord. N°2079 de fecha 8 de mayo de 2019 del Gobierno Regional Metropolitano; Ord.N°2286 de fecha 1 de abril 2019.

Materia: Informa interés de readjudicar de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, 17 JUL. 2019

DE: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

A: KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA
BANDERA N° 46, PISO 5, SANTIAGO CENTRO

Junto con saludar, informo a Ud. que por Resolución Exenta N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 el Gobierno Regional Metropolitano aprobó Convenio-Mandato con la Municipalidad de Providencia para la ejecución del proyecto de inversión denominado "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP N°30459346-0, financiado por Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

En este sentido, las bases de licitación para la contratación de la ejecución de las obras del proyecto fueron aprobadas por Decreto Ex. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, siendo publicadas en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, a través de la ID N°2490-95-LR18.

Luego, por Decreto Ex. N°679 de fecha 15 de mayo de 2019, se adjudicó la licitación al oferente Asfaltos Vergara S.A., por la suma total de \$268.468.379 IVA incluido, lo cual fue publicado en la plataforma de compras públicas ese mismo día.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 de las bases administrativas que normaron dicha licitación el adjudicatario debía suscribir el contrato "dentro del décimo día hábil siguiente a la fecha de notificación del decreto de adjudicación, publicado en el portal www.mercadopublico.cl", situación que finalmente no ocurrió producto que el adjudicatario no concurrió con el requisito de entrega de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, consagrada en el Art. 23 de las bases, requisito previo a la suscripción de dicho documento.

Por otro lado, el Art. 17 de las mismas bases establece que la Municipalidad se reserva el derecho a readjudicar o llevar a cabo un nuevo proceso de contratación, según lo que mejor convenga a sus intereses, toda vez que concurran las causales que en dicho documento refieren. Una de estas causales es la caracterizada en la letra c) de dicho artículo, que indica el derecho de readjudicar cuando el adjudicatario "No presente la garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato", debiéndose hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO
OFICINA DE PARTES
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA DE RECEPCION : 19 JUL 2019

CÓDIGO DE REGISTRO : 10029975301

DESTINO DOCUMENTO : Dillado providencia.cl

FECHA ENVIO : 19 JUL 2019

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200



000003



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones

En este sentido, habiendo transcurrido un plazo superior al establecido por las bases de licitación para que el adjudicatario haya suscrito el contrato de obras respectivo, previa presentación de la garantía de *Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato*, se solicitó a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Municipalidad, las acciones de, por un lado, dejar sin efecto el Decreto Ex. N°679 de fecha 15 de mayo de 2019, que adjudicó la licitación al oferente Asfaltos Vergara S.A., y por otro, ejecutar la garantía de Seriedad de la Oferta del mismo oferente correspondiente a la Licitación ID 2490-95-LR18, "Conservación Calzada Av. Rancagua, Comuna de Providencia" Código BIP N°30459346-0.

Del mismo modo, esta Municipalidad, en conformidad con el citado Art. 17, informa al Gobierno Regional Metropolitano, su interés en readjudicar la licitación al proveedor que resultó en 2° lugar en la evaluación de la propuesta que dicha repartición pública tomó conocimiento por medio del Ord.N°2286 de fecha 1 de abril 2019, el cual fue ratificado por su Ord. N°2079 de fecha 8 de mayo de 2019.

En este contexto, el oferente que alcanzó el segundo mejor puntaje en dicha evaluación es:

Proveedor (Razón Social)	PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.
RUT Proveedor	77.365.420-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total oferta	\$ 272.056.640 IVA Incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Domicilio	Departamental N°8250, Peñalolén, Santiago
Teléfono	228108600
Email	cpaul@quilin.cl
Puntaje Final Evaluación	99,15 puntos

Por lo anterior, y de acuerdo a lo señalado en el Convenio Mandato de este Proyecto y en la Circular N° 20 de fecha 26 de julio de 2018, en su punto 2. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN, se envían antecedentes para que la Sra. Intendente Tome Conocimiento, Vise, Apruebe y/u Observe la Proposición de Re-Adjudicación informada.

Saluda atentamente a Ud.,



EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA

PLH/RVD/RRC/MCG/MMD

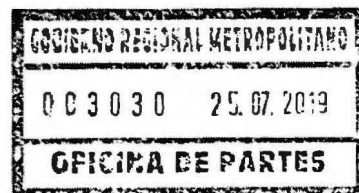
Distribución:

-Archivo Oficios correlativos 2019

-Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N°30459346-0", adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.



ORD N°



ANT. : ORD. N° 5203 del 08.07.2019, de la
Municipalidad de Providencia.
Memorándum N° 15962, de la Secretaria
de Planificación Comunal, Providencia.
ORD. N° 5470 del 17.07.2019, de la
Municipalidad de Providencia, reemplaza
ORD. N° 5203.
ORD. N° 2079 de fecha 08.05.2019, del
Gobierno Regional Metropolitano.

MAT. : Da respuesta al proceso de
readjudicación de la licitación pública, del
proyecto: "Conservación Calzada Avda.
Rancagua, comuna de Providencia".
BIP: 30459346-0

DE : ROBERTO DAVILA ARANCIBIA
JEFE DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION

A : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Informo a usted que fue recibido en este Gobierno Regional, el Ord. citado en el Ant., el cual informa la readjudicación de la licitación pública del proyecto: "Conservación Calzadas Avda., Rancagua, comuna de Providencia". Código BIP 30459346-0 identificada en el portal www.mercadopublico.cl con el ID 2490-95-LR18.

Sobre el particular, debo señalar a usted que este Gobierno Regional haciendo uso de las facultades emanadas del Convenio Mandato, toma conocimiento del proceso de readjudicación, en el entendido que dicho procedimiento se enmarca en lo establecido en el Art. 19, relacionado con la no concurrencia a suscribir el contrato, producto de no entregar la Garantía de Fiel y Oportuno cumplimiento del contrato, de acuerdo al Art. 23, y del Art. 17, relacionado con la readjudicación, todo esto plasmado en las Bases Administrativas que regularon dicha licitación, lo que permite readjudicar a la empresa **Pavimentos Quilín Limitada, RUT: 77.365.420-4, por un valor de \$272.056.640.- IVA incluido, cuyo plazo de ejecución será de 30 días corridos.**



Empresa que obtuvo el 2° lugar al aplicar la pauta de evaluación, todo esto enmarcado en el punto quinto de dicho instrumento, donde señala que la Unidad Técnica procederá, según corresponda, a la licitación, adjudicación y contratación, siendo ésta la responsable de asegurar que el proceso de licitación y contratación se ajuste a la Ley de Compras Públicas y otras normativas pertinentes.

Por lo anterior, se solicita hacer llegar a la brevedad copia del Decreto de Adjudicación, del Contrato y su Decreto aprobatorio y del Instrumento de Garantía que caucionará el fiel cumplimiento del mismo en original, antecedentes que serán necesarios para la cancelación de los futuros estados de pago, según señala la cláusula octava, del Convenio Mandato.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


ROBERTO DAVILA ARANCIBIA
JEFE
DIVISION ANALISIS Y CONTROL DE GESTION

RAS/LSV

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Administración Regional
- División Análisis y Control de Gestión
- Departamento de Gestión de Iniciativas de Inversión y Activos No Financieros
- Analista Jerarona Sancristoful V.
- [Redacted]



soyprovidencia

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA
PROPUESTA PÚBLICA**

**“CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA,
COMUNA DE PROVIDENCIA”,
CÓDIGO BIP N° 30459346-0**

ID: 2490-95-LR18

📍 Pedro de Valdivia 963
☎ +56 2 2654 3200

providencia.cl   



INFORME COMISIÓN EVALUADORA

PROPUESTA PÚBLICA "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 30459346-0 ID: 2490-95-LR18

1. LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA

El proyecto en licitación "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", que cuenta con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Código BIP N° 30459346-0, se aprobó mediante Resolución Exenta N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 del Gobierno Regional Metropolitano, cuyo Convenio-Mandato, entre ese Organismo del Estado y la Municipalidad de Providencia delegó en esta última la responsabilidad técnico-administrativa del proceso.

Las bases de licitación fueron aprobadas por medio del Decreto Ex. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, cuyas bases fueron publicadas en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl, a través de la Id N°2490-95-LR18.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 mts² en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón.

El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N°45257) no Considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón.

Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de M\$444.794.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos), con un plazo de ejecución estimado no menor a 30 días corridos.

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN (ETAPAS Y PLAZOS)

Los antecedentes de la licitación, incluidas sus bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas, planimetría, etc. fueron puestos a disposición de los interesados en el Sistema de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl a través de la ID: 2490-95-LR18, fijándose el siguiente calendario del proceso:



Fecha de cierre de recepción de la oferta: 29-01-2019 15:00:00
Fecha de Publicación: 27-12-2018 19:27:42
Fecha inicio de preguntas: 27-12-2018 20:01:00
Fecha final de preguntas: 11-01-2019 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 18-01-2019 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 29-01-2019 16:00:00
Fecha de acto de apertura económica preferencial: 29-01-2019 16:00:00
Fecha de Adjudicación: 28-02-2019 20:00:00
Fecha de entrega en soporte físico: 29-01-2019
Fecha estimada de firma de contrato: 08-03-2019
Tiempo estimado de evaluación de ofertas: No hay información
Extensión automática del plazo de ofertas: Se estableció para esta licitación que "Si a la fecha de recepción de ofertas, se han recibido 2 o menos propuestas, el plazo de cierre se ampliará automáticamente en 2 días hábiles, por una sola vez, bajo las condiciones establecidas en el artículo 25, inciso octavo, del Reglamento de la ley 19.886."
Charla Informativa de carácter voluntario a realizarse a partir de las 11:00 horas en la Sala de Reuniones de Secpía ubicada en Av. Pedro de Valdivia N°963, Piso 2 (Edificio de Estacionamientos Subterráneos) 08-01-2019 11:00:00

Con fecha 29 de enero de 2019 se procedió a la realización del Acto de la apertura de los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, a través del portal www.mercadopublico.cl del Sistema de Compras Públicas. El detalle de esta información es público para todos aquellos participantes que resultaron habilitados a seguir en el proceso, luego de la apertura administrativa y técnica.

4. MODALIDAD DE CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Art. N°2 de las Bases Administrativas, el contrato suscrito entre la Unidad Técnica (Municipalidad de Providencia) y el Adjudicatario será a **SUMA ALZADA**, con lo cual la solución contratada debe resolver íntegramente el proyecto planteado, ya sea en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Planos, Antecedentes Técnicos, Respuestas a las Consultas, Aclaraciones, etc. incorporando la totalidad de los aspectos solicitados a través del proyecto aprobado con Financiamiento Regional y en ausencia de estos que sean complementarios en razón a las Normativas Aplicables establecidas en el Art. N° 3 de las mismas bases.

5. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS

El marco presupuestario disponible para la contratación de estas obras es de un total de **M\$444.794.- (Ítem Obras Civiles)**, monto que es financiado de la siguiente manera:

FUENTE	ÍTEM	APORTE M\$
FNDR	Obras Civiles	444.794.-
TOTAL		444.794.-



6. CHARLA INFORMATIVA PROGRAMADA

A partir de las 11:00 horas del día 8 de enero de 2019, se desarrolló la "Charla Informativa" de en la Sala de Reuniones de Secpla ubicada en Av. Pedro de Valdivia N°963, Piso 2, en conformidad a lo establecido por Cronograma de la licitación.

En la ocasión, se presentaron un total de 5 participantes, tal como se puede apreciar en la respectiva Acta de Asistencia, que se exhibe a continuación:



LISTA DE ASISTENCIA

Fecha: 08/01/2019
Pág. 1 de 4

Nombre Licitación : "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA"
ID Licitación : 2490-95-LR18
Actividad : Charla Informativa de carácter voluntaria
Hora Inicio : 11:00
Hora Término : 11:30

N°	Nombre	Oferente (Nombre, Empresa o UTP)	* Correo Electrónico/ Teléfono	Firma
1	José Daniel Aguirre Kula	Pavimentos Quelch Ltda	Jaguirre@Quelch.cl	[Firma]
2	DANLO CAMPOS GONZALEZ	TETRA-TRAC	d.campos@tetramac.cl	[Firma]
3	Christian Ortega Poblete	Bitumen S.A	christian.ortega@bitumen.cl	[Firma]
4	RODRIGO DE PASO L.	ASTALCURA	RODRIGO@ASTALCURA.COM	[Firma]
5	DANIEL PEREDA BARRON	INNOVATION H. S/A	ESCARA TEM @ 6 MALL.COM	[Firma]

La participación en esta actividad, aunque no era de carácter obligatoria, es importante principalmente por razones de tipo técnico.

7. APERTURA DE LA PROPUESTA

7.1. COMISIÓN DE APERTURA DE LA LICITACIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Art. N°11 de las Bases Administrativas que norman la presente licitación, la Comisión de Apertura procedió a la realización de la apertura electrónica de la presente licitación conjuntamente con los sobres ingresados (Garantías de Seriedad de la Oferta en formato papel).

Esta Comisión tuvo por objeto la verificación de que los antecedentes y archivos presentados por los Oferentes estuvieran en conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación.

7.2. OFERTAS RECEPCIONADAS

En relación con lo establecido en el Art. N°9 Letra A.1. de las Bases Administrativas y de acuerdo con el Cronograma de la licitación, hicieron ingreso de las Boletas de Garantía de Seriedad de la Oferta, para participar en la presente licitación, los siguientes participantes:



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	-----	-----	OFERTA INADMISIBLE: Oferta inadmisibile, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C., de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAT LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

7.3. OFERTAS ECONÓMICAS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN OFERTADOS

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal www.mercadopublico.cl, se procedió a la revisión de la oferta económica y plazos de ejecución de obras ofertado por los participantes habilitados para continuar en la etapa de evaluación, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

NOMBRE OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA \$ (Neto)	OFERTA ECONÓMICA \$ (IVA Incluido)	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días Corridos)	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	323.505.754	384.971.847	30	TODAS LAS OFERTAS SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MARCO PRESUPUESTARIO INFORMADO Y DENTRO DE LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN RECOMENDADOS
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAT LTDA.	369.747.899	440.000.000	30	
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	249.907.491	297.389.914	30	
ASFALTOS VERGARA S.A.	225.598.638	268.462.379	30	
TERRAMAC SPA	298.868.350	355.653.337	45	
SUIZCORP SpA (Con UTP)	371.997.599	442.677.143	30	
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	228.619.025	272.056.640	30	
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	357.104.880	424.954.807	45	
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	345.331.378	410.944.340	60	
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	328.201.079	390.559.284	30	
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	247.286.449	294.270.874	45	



7.4. OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en el Acta de Apertura Municipal, se constata que las empresas Asfaltos Vergara S.A., Constructora De Pavimentos Asfálticos Bitumix S.A., Empresa Constructora Ecmovial Ltda. e Inmobiliaria Y Constructora Brinker S.A. presentan el Formulario N°5 sin modificación, de acuerdo a la Aclaración N°3.

A lo anterior, esta Comisión estima que si bien el Formulario N°5 fue modificado en cuanto al plazo mínimo y máximo para la ejecución de las obras a solo el mínimo, éste cambio no altera el contenido a ofertar, por lo cual se considera válida la carta oferta presentada por las empresas a través del portal mercado Público.

7.5. OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA A TRAVÉS DEL PORTAL

Con fecha 30 de enero de 2019 la empresa Pavimentos Quilín Limitada, ingresa una observación al acto de apertura, en la cual plantea que la empresa Asfaltos Vergara S.A. no presenta su oferta en el formulario N°5 modificado en la Aclaración N°3.

A lo anterior, esta Comisión estima que si bien se modificó el Formulario N°5 en cuanto a indicar plazo mínimo y máximo para la ejecución de las obras a solo el mínimo, éste cambio no altera el contenido a ofertar, por lo cual se considera como válida la carta oferta presentada por la empresa Asfaltos Vergara S.A.

8. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

8.1. COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo con lo establecido en el Art. N°13 de las Bases Administrativas que regulan la presente licitación la evaluación de las ofertas se realizará a través de una Comisión Evaluadora constituida por un funcionario de la Dirección de Infraestructura y dos de la Secretaría de Planificación Comunal, quienes emitirán el Informe Técnico - Económico de Evaluación de la Propuesta.

En este contexto, la comisión evaluadora se constituyó de la manera que sigue:

- Alejandro Danilo Martínez Castillo, Dirección de Infraestructura.
- Lorena Paola Cassina Mallea, Secretaría Comunal de Planificación.
- Ricardo Antonio Quezada Cancino, Secretaría Comunal de Planificación.

Esta Comisión tuvo por objeto el estudio de la oferta, de acuerdo con la pauta de evaluación establecida en las bases y en relación con cada uno de los antecedentes presentados por el oferente, dentro de cada una de las instancias determinadas por las bases.

8.2. PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para los efectos del proceso de evaluación de ofertas, se realizará de acuerdo a la Metodología y Pauta de Evaluación, establecida en el Art. N°13 de las Bases Administrativas, lo que se detalla a continuación:



CRITERIO	POND	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN																																																							
OFERTA ECONÓMICA	64%	<p>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a la relación de menor costo, y según lo informado en Formulario N°5 "Carta Oferta". De acuerdo a lo anterior, se utiliza la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Oferta Menor Valor} \cdot 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} \cdot 64\%$																																																							
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	30%	<p>Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Periodo (50%) Para efectos de evaluación del presente criterio se considerarán solo las obras de construcción de pavimentos de carreteras o caminos, iguales o superiores a \$100.000.000 y ejecutadas desde el año 2010 en adelante, declaradas en Formulario N°4 y debidamente acreditadas según lo dispuesto en el artículo N°9, letra B.1 de las presentes bases administrativas. La experiencia del oferente será evaluada del siguiente modo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acredita la ejecución de 5 o más obras.</td> <td>100 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 4 obras.</td> <td>80 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 3 obras.</td> <td>60 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 2 obras.</td> <td>40 * 50%</td> </tr> <tr> <td>Acredita la ejecución de 1 obra.</td> <td>20 * 50%</td> </tr> <tr> <td>No acredita ejecución de obras.</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (50%) Para la evaluación de este criterio será considerada la inscripción vigente en los registros de contratista del MINVU y MOP declarada por el oferente en el punto II del Formulario N°4. A continuación su fórmula de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">REGISTRO</th> <th rowspan="2">RUBRO</th> <th colspan="6">CATEGORIAS</th> <th rowspan="2">SIN REGISTRO</th> </tr> <tr> <th>1ª</th> <th>2ª</th> <th>3ª</th> <th>4ª</th> <th>A5 y A</th> <th>B</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">MINVU</td> <td>B1</td> <td>100</td> <td>90</td> <td>80</td> <td>70</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>3 O.C.</td> <td>100</td> <td>90</td> <td>80</td> <td>70</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">MOP</td> <td>5 O.M.</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>N/A</td> <td>80</td> <td>70</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table> <p>N/A= No aplica</p> <p>Puntaje Subcriterio 2 = Puntaje Tabla * 0,50</p> <p>Nota: (*) En el caso de que un participante presente más de un certificado por Registro, se le asignará puntaje solo a 1 (uno) de ellos, siendo éste el de mayor categoría, considerando la tabla anterior. Por tanto, el puntaje máximo a lograr será de 100 puntos.</p> $\text{PUNTAJE EXPERIENCIA} = (\text{Pje. Subcriterio 1} + \text{Pje. Subcriterio 2}) \times 30\%$	N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE	Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100 * 50%	Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 50%	Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 50%	Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 50%	Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 50%	No acredita ejecución de obras.	0	REGISTRO	RUBRO	CATEGORIAS						SIN REGISTRO	1ª	2ª	3ª	4ª	A5 y A	B	MINVU	B1	100	90	80	70	N/A	N/A	0	3 O.C.	100	90	80	70	N/A	N/A	0	MOP	5 O.M.	N/A	N/A	N/A	N/A	80	70	0
N° CONTRATOS ACREDITADOS CORRECTAMENTE	PUNTAJE																																																								
Acredita la ejecución de 5 o más obras.	100 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 4 obras.	80 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 3 obras.	60 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 2 obras.	40 * 50%																																																								
Acredita la ejecución de 1 obra.	20 * 50%																																																								
No acredita ejecución de obras.	0																																																								
REGISTRO	RUBRO	CATEGORIAS						SIN REGISTRO																																																	
		1ª	2ª	3ª	4ª	A5 y A	B																																																		
MINVU	B1	100	90	80	70	N/A	N/A	0																																																	
	3 O.C.	100	90	80	70	N/A	N/A	0																																																	
MOP	5 O.M.	N/A	N/A	N/A	N/A	80	70	0																																																	
	PLAZO DE EJECUCIÓN	5%	<p>El análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días corridos y la de menor plazo, y según lo informado en Formulario N°5 "Carta Oferta", según la siguiente fórmula:</p> $\frac{(\text{Oferta Menor Plazo} \cdot 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} \cdot 5\%$																																																						
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Descripción</th> <th>Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.</td> <td>0 * 1%</td> </tr> </tbody> </table>	Descripción	Puntaje	Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%	No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 * 1%																																																	
Descripción	Puntaje																																																								
Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.	100 * 1%																																																								
No entrega o debe rectificar uno o más antecedentes en instancia posterior al cierre del proceso de apertura de las ofertas.	0 * 1%																																																								



8.3. APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

La Comisión Evaluadora analizó detalladamente el contenido de los antecedentes que presentan cada uno de los oferentes que resultaron ADMISIBLES, luego de realizado el Acto de Apertura de la Propuesta, obteniendo los siguientes resultados:

8.3.1. Oferta Económica (64%)

Oferente	Oferta Económica \$ (Neto)	OFERTA ECONÓMICA \$ (IVA Incluido)	Puntaje Parcial	Puntaje Ponderado
INVERSIONES LH SPA	323.505.754	384.971.847	69,74	44,63
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	369.747.899	440.000.000	61,01	39,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	249.907.491	297.389.914	90,27	57,77
ASFALTOS VERGARA S.A.	225.598.638	268.462.379	100,00	64,00
TERRAMAC SPA	298.868.350	355.653.337	75,48	48,31
SUIZCORP SpA (Con UTP)	371.997.599	442.677.143	60,65	38,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	228.619.025	272.056.640	98,68	63,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	357.104.880	424.954.807	63,17	40,43
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	345.331.378	410.944.340	65,33	41,81
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	328.201.079	390.559.284	68,74	43,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	247.286.449	294.270.874	91,23	58,39
Mejor Oferta	225.598.638	268.462.379		

8.3.2. Experiencia del Oferente (30%)

8.3.2.1. Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Periodo (15%)

OFERENTE	PRESENTA	ACREDITA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	0	0	0,00	0,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	60	53	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	8	7	100,00	15,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	7	7	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	5	5	100,00	15,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	6	0	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	34	34	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	14	1	20,00	3,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	36	36	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	9	9	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	145	136	100,00	15,00



8.3.2.2. Subcriterio N°2: Registro de Contratistas (15%)

OFERENTE	REGISTRO CONTRATISTAS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
ASFALTOS VERGARA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
SUIZCORP SpA (Con UTP)	SIN REGISTRO	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00

8.3.3. Plazo de Ejecución (5%)

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	30	100,00	5,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	30	100,00	5,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	30	100,00	5,00
TERRAMAC SPA	45	66,67	3,33
SUIZCORP SpA (Con UTP)	30	100,00	5,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	30	100,00	5,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	45	66,67	3,33
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	60	50,00	2,50
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	45	66,67	3,33

Mejor Oferta	30
--------------	----

8.3.4. Cumplimiento de los Requisitos Formales (1%)

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	Cumple	100,00	1,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	Cumple	100,00	1,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	Cumple	100,00	1,00
TERRAMAC SPA	Cumple	100,00	1,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	Cumple	100,00	1,00



OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	Cumple	100,00	1,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Cumple	100,00	1,00

8.3.5. Evaluación Final (100%)

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA	REGISTRO CONTRATISTAS	N° CONTRATOS ACREDITADOS	PLAZO DE EJECUCIÓN	C.R.F.	PUNTAJE FINAL
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
ASFALTOS VERGARA S.A.	64,00	15,00	15,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP Spa (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72

8.3.6. Prioridad de Adjudicación de la Propuesta

Oferente	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
ASFALTOS VERGARA S.A.	100,00	1
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	99,15	2
BITUMIX S.A.	92,72	3

9. PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N°30459346-0, identificada en la plataforma www.mercadopublico.cl con ID: 2490-95-LR18, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados por los oferentes, se propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:



RAZÓN SOCIAL	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT	99.579.140-4
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$268.462.379.- IVA Incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN	30 días corridos
FINANCIAMIENTO	FNDR
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	100 puntos
UNIDAD TECNICA	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
IMC CONTRATO	CAROLA MOLINA CUTIÑO

En constancia, firman los funcionarios responsables de esta evaluación:


RICARDO ANTONIO
QUEZADA CANCINO
RUT: [REDACTED]
Secretaría Comunal de
Planificación


LORENA PAOLA
CASSINA MALLEA
RUT: [REDACTED]
Secretaría Comunal de
Planificación


ALEJANDRO DANILO
MARTÍNEZ CASTILLO
RUT: [REDACTED]
Dirección de
Infraestructura

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

Observaciones al acto de apertura de la Licitación 2490-95-LR18

Número de Adquisición: 2490-95-LR18

Nombre: CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA

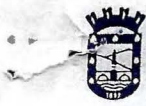
Descripción: La Municipalidad de Providencia, en adelante la Municipalidad, requiere llamar a licitación pública, para lo cual necesita seleccionar una persona natural o jurídica, en adelante el Contratista, a fin de encargarle la ejecución de las obras de "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CÓDIGO BIP N° 30459346-0, en adelante la Obra. Este proyecto cuenta con financiamiento del Gobierno Regional Metropolitano a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en adelante, el Mandante. El proyecto a licitar comprende la realización de trabajos de conservación vial, para el tramo desde Avenida Italia hasta Antonio Varas, consiste en un recapado de 13.433 mts² en razón a que la carpeta de rodado existente corresponde a asfalto sobre hormigón. El proyecto aprobado por el SERVIU (Código N° 45257) no Considera bacheo, pero incorpora reemplazo de losas de hormigón. Para estos efectos el presupuesto aprobado para la contratación de las obras asciende a la suma de M\$444.794.- (Cuatrocientos cuarenta y cuatro millones, setecientos noventa y cuatro mil pesos). Las condiciones especiales de la presente licitación, las características y detalles de la ejecución de la Obra, serán las indicadas en las presentes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, y serán publicadas a través de la plataforma del Portal Mercado Público www.mercadopublico.cl en adelante el Portal.

Observaciones

Observaciones Proveedor RUT: 77.365.420-4 Razón Social: PAVIMENTOS QUILIN LIMITADA (30/1/2019 12:53)

En Memorandum 1489 del 16 de enero del 2019 en el punto 3. ACLARACIÓN N° 3, establece el cambio de formulario N°5 para la presentación de las ofertas. El proponente ASFALTOS VERGARA presentó su oferta con formulario que no corresponde al solicitado.

[Cerrar](#) [Imprimir](#)

**ORD. N° 2286**

Antecedente : Decreto EX. N°107 de fecha 25 de enero de 2019; Decreto EX. N°1.955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Resolución EX. N°1979 de fecha 28 de agosto de 2018 aprueba Convenio Mandato.

Materia : Remite proposición de adjudicación proyecto **"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA"**, Código BIP **30459346-0**, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.



PROVIDENCIA, 01 de abril de 2019

DE : EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA
A : KARLA RUBILAR BARAHONA
INTENDENTA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública **"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA"**, Código BIP **30459346-0**, adquisición Mercado Público ID. **2490-95-LR18**.

Por Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, se ratifica aprobación de bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la ejecución del proyecto en comento. Por Decreto EX. N°107 del 25 de enero de 2019, se ratifican aclaraciones y las respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de enero de 2019, hicieron ingreso de antecedentes electrónicos en el Sistema de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl, las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUT
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7

Todos los interesados que hicieron ingreso de los documentos de garantía, realizaron los trámites de subir la documentación al Sistema de Compras Públicas, lo que los posibilita a participar del proceso de apertura de antecedentes administrativos y técnicos, que son materia de la Comisión de Apertura de la Licitación.

En la apertura de anexos administrativos y técnicos subidos por los oferentes en el sistema de compras públicas, se obtiene lo siguiente:



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	-----	-----	OFERTA INADMISIBLE: Oferta Inadmisibles, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C, de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora verificó lo realizado por la Comisión de Apertura, respecto del cumplimiento en la entrega de los anexos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes en cuestión, ratificando las razones de inadmisibilidad de acuerdo a lo señalado en el punto N° 4 de las Bases Administrativas - Normas Generales.

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal www.mercadopublico.cl, la Comisión de Evaluación, procedió a la revisión de las ofertas económicas, plazos de ejecución de obras ofertados por el participantes, experiencia declarada y cumplimiento de requisitos formales, aplicando la Metodología de Evaluación a los 11 oferentes habilitados de los 12 que se presentaron a la Apertura, el resultado de la evaluación es la siguiente:

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 64%	REGISTRO CONTRATISTAS 15%	N° CONTRATOS ACREDITADOS 15%	PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1%	PUNTAJE FINAL 100%
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
ASFALTOS VERGARA S.A.	64,00	15,00	15,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SpA (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72



En virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta, al marco presupuestario disponible e informado, es que la comisión evaluadora propone la adjudicación de la Propuesta Pública para la "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0, licitación Mercado Público ID 2490-95-LR18, al siguiente proponente:

Proveedor (Razón Social)	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT Proveedor	99.579.140-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total Oferta	\$268.462.379.- IVA Incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

Se adjunta Informe de Evaluación y antecedentes de la licitación en formato digital.

Por lo antes expuesto, solicito a Ud., si lo estima pertinente, ratificar o rechazar fundadamente la propuesta de adjudicación.

Saluda atentamente a Ud.,


ALCALDESA
Evelyn Matthei Fornet
EVELYN MATTHEI FORNET
CHILE ALCALDESA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA


PCG/CVR/RVQ/LCM/FRZ

Distribución

- Archivo correlativo 2019.
- Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", Código BIP 30459346-0.-



Memorando N° **7280**
Antecedentes : Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018; Decreto EX. N° 107 de fecha 25 de enero de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal; Antecedentes Empresas Oferentes.
Materia : Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0, adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

PROVIDENCIA, **26 MAR. 2019**

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A: EVELYN MATTHEI FORNET
ALCALDESA



Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0", adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

Por Decreto EX. N°1955 de fecha 27 de diciembre de 2018, se ratifica aprobación de bases administrativas, anexos y bases técnicas, y se llamó a licitación pública para contratar la ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0". Por Decreto EX. N°107 del 25 de enero de 2019, se ratifican aclaraciones y las respuestas a consultas formuladas por los oferentes a través del portal Mercado Público.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 29 de enero de 2019, hicieron ingreso de antecedentes electrónicos en el Sistema de Compras Públicas, portal www.mercadopublico.cl, las siguientes empresas:

EMPRESAS	RUT
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4
TERRAMAC SPA	76.163.354-6
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7

Todos los interesados que hicieron ingreso de los documentos de garantía, realizaron los trámites de subir la documentación al Sistema de Compras Públicas, lo que los posibilita a participar del proceso de apertura de antecedentes administrativos y técnicos, que son materia de la Comisión de Apertura de la Licitación.

En la apertura de anexos administrativos y técnicos subidos por los oferentes en el sistema de compras públicas, se obtiene lo siguiente:



NOMBRE OFERENTE	RUT	ANEXOS ADMINISTRATIVOS	ANEXOS TÉCNICOS	ANEXOS ECONÓMICOS	OBSERVACIONES
INVERSIONES LH SPA	76.810.438-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCCIONES KARLA SPA	76.967.267-2	NO CUMPLE	-----	-----	OFERTA INADMISIBLE: Oferta Inadmisible, por no presentar garantía de seriedad de la oferta, ni anexos económicos, según lo solicitado en el Art. N°9 letras A.1. y C, de las bases administrativas, respectivamente.
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	76.089.160-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	76.228.799-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
ASFALTOS VERGARA S.A.	99.579.140-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
TERRAMAC SPA	76.163.354-6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
SUIZCORP SpA (Con UTP)	76.412.413-8	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	77.365.420-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	76.462.149-2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	76.298.660-4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	77.737.330-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	84.060.600-7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OFERTA ADMISIBLE

La Comisión Evaluadora verificó lo realizado por la Comisión de Apertura, respecto del cumplimiento en la entrega de los anexos administrativos, técnicos y económicos de los oferentes en cuestión, ratificando las razones de inadmisibilidad de acuerdo a lo señalado en el punto N° 4 de las Bases Administrativas - Normas Generales.

Una vez realizada la apertura electrónica de las propuestas tanto en sus aspectos administrativos, técnicos y económicos, a través del Portal www.mercadopublico.cl, la Comisión de Evaluación, procedió a la revisión de las ofertas económicas, plazos de ejecución de obras ofertados por el participantes, experiencia declarada y cumplimiento de requisitos formales, aplicando la Metodología de Evaluación a los 11 oferentes habilitados de los 12 que se presentaron a la Apertura, la evaluación se resume en los siguientes cuadros:

OFERTA ECONÓMICA (64%):

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA \$ (NETO)	OFERTA ECONÓMICA \$ (IVA INCLUIDO)	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	323.505.754	384.971.847	69,74	44,63
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	369.747.899	440.000.000	61,01	39,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	249.907.491	297.389.914	90,27	57,77
ASFALTOS VERGARA S.A.	225.598.638	268.462.379	100,00	64,00
TERRAMAC SPA	298.868.350	355.653.337	75,48	48,31
SUIZCORP SpA (Con UTP)	371.997.599	442.677.143	60,65	38,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	228.619.025	272.056.640	98,68	63,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	357.104.880	424.954.807	63,17	40,43
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	345.331.378	410.944.340	65,33	41,81
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	328.201.079	390.559.284	68,74	43,99
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	247.286.449	294.270.874	91,23	58,39
Mejor Oferta	225.598.638	268.462.379		



Del cuadro anterior se puede decir que las Ofertas Económicas se encuentran dentro del presupuesto disponible para la presente licitación de **M\$444.794.-**

EXPERIENCIA DEL OFERENTE (30%):

Subcriterio N° 1: Obras Ejecutadas en el Periodo (15%)

OFERENTE	PRESENTA	ACREDITA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	0	0	0,00	0,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	60	53	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	8	7	100,00	15,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	7	7	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	5	5	100,00	15,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	6	0	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	34	34	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	14	1	20,00	3,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	36	36	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	9	9	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	145	136	100,00	15,00

Subcriterio N° 2: Registro de Contratistas (15%)

OFERENTE	REGISTRO CONTRATISTAS	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
ASFALTOS VERGARA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
TERRAMAC SPA	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 4a.	70,00	10,50
SUIZCORP SpA (Con UTP)	SIN REGISTRO	0,00	0,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 2a.	90,00	13,50
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	MINVU B1/MOP 3 O.C. Cat. 1a.	100,00	15,00

PLAZO DE EJECUCIÓN (5%):

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	30	100,00	5,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	30	100,00	5,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	30	100,00	5,00
TERRAMAC SPA	45	66,67	3,33
SUIZCORP SpA (Con UTP)	30	100,00	5,00



OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	30	100,00	5,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	45	66,67	3,33
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	60	50,00	2,50
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	30	100,00	5,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	45	66,67	3,33

Mejor Oferta	30
--------------	----

Respecto de los plazos ofertados, se circunscriben dentro del plazo mínimo establecido de 30 días corridos contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES (1%):

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE PONDERADO
INVERSIONES LH SPA	Cumple	100,00	1,00
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	Cumple	100,00	1,00
ASFALTOS VERGARA S.A.	Cumple	100,00	1,00
TERRAMAC SPA	Cumple	100,00	1,00
SUIZCORP SpA (Con UTP)	Cumple	100,00	1,00
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	Cumple	100,00	1,00
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	Cumple	100,00	1,00
CONSTRUCTORA DE PAVIMENTOS ASFALTICOS BITUMIX S.A.	Cumple	100,00	1,00

RESUMEN DE EVALUACIÓN (100%):

OFERENTE	OFERTA ECONÓMICA 64%	REGISTRO CONTRATISTAS 15%	N° CONTRATOS ACREDITADOS 15%	PLAZO DE EJECUCIÓN 5%	C.R.F. 1%	PUNTAJE FINAL 100%
INVERSIONES LH SPA	44,63	10,50	0,00	5,00	1,00	61,13
EMPRESA CONSTRUCTORA ECMOVIAL LTDA.	39,05	15,00	15,00	5,00	1,00	75,05
CONSTRUCTORA MILLANCURA LTDA.	57,77	13,50	15,00	5,00	1,00	92,27
ASFALTOS VERGARA S.A.	64,00	15,00	15,00	5,00	1,00	100,00
TERRAMAC SPA	48,31	10,50	15,00	3,33	1,00	78,14
SUIZCORP SpA (Con UTP)	38,81	0,00	0,00	5,00	1,00	44,81
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	63,15	15,00	15,00	5,00	1,00	99,15
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA BRINKER S.A.	40,43	13,50	3,00	3,33	1,00	61,26
CONSTRUCTORA ASFALCURA S.A.	41,81	15,00	15,00	2,50	1,00	75,31
CONSTRUCTORA FAPISA S.A.	43,99	15,00	15,00	5,00	1,00	79,99
BITUMIX S.A.	58,39	15,00	15,00	3,33	1,00	92,72




OFERENTE	PUNTAJE FINAL	PRIORIDAD DE ADJUDICACIÓN
ASFALTOS VERGARA S.A.	100,00	1°
PAVIMENTOS QUILÍN LTDA.	99,15	2°
BITUMIX S.A.	92,72	3°

En virtud del análisis de los antecedentes de la propuesta, al marco presupuestario disponible e informado, es que esta comisión evaluadora propone la adjudicación de la Propuesta Pública para la "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CODIGO BIP N° 30459346-0", ID 2490-95-LR18, al proponente ASFALTOS VERGARA S.A., Rut: 99.579.140-4, por un monto total de \$268.462.379.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 30 días corridos.

Proveedor (Razón Social)	ASFALTOS VERGARA S.A.
RUT Proveedor	99.579.140-4
Registro de Habilidad	Hábil
Monto Total oferta	\$268.462.379.- IVA Incluido
Plazo de Ejecución	30 días corridos
Domicilio	Lo Errazuriz 7070, Cerrillos, Santiago
Teléfono	+56222853867
Email	mfuentes@asfaltosvergara.fie.cl
Financiamiento	Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)
Unidad Técnica	Dirección de Infraestructura
Inspector Municipal del Contrato (IMC)	Carola Molina Cutiño

Por lo anterior, solicito a Ud. autorizar el envío de la proposición de adjudicación al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, para su toma de conocimiento, observaciones, si corresponde, y aprobación de la misma.

Saluda atentamente a Ud.,


 PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN


 DIRECTOR
 V°B° DIRECCIÓN JURÍDICA

 CONTRALOR
 V°B° DIRECCIÓN DE CONTROL

 ADMINISTRADORA
 V°B° ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

 V°B° ALCALDESA

RRC/MCG/MD/IRCC/rqc

Distribución:

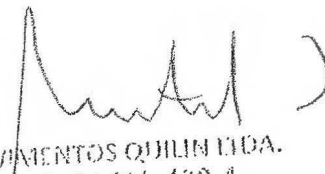
-Archivo Oficios correlativos 2019

-Archivo "CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA", CODIGO BIP N°30459346-0", adquisición Mercado Público ID. 2490-95-LR18.

QUILIN

"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA"

ANTECEDENTES ECONÓMICOS


PAVIMENTOS QUILIN LDA.
RUI: 77.365.426-4
AV. DEPARTAMENTAL 8250
PEÑALOÉN



soy proveedor
Secretaría Comunal de Planificación

**FORMULARIO N°5 (MODIFICADA)
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

CARTA OFERTA

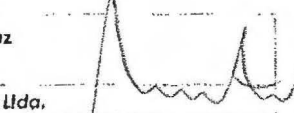
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Pavimentos Quilín Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.365.420-4

Nuestra oferta A SUMA ALZADA por la Obra en licitación es la siguiente:

TOTAL NETO \$ 228.619.025
(Valor a ofertar en el Portal Mercado Público)
Impuesto (19 %) \$ 43.437.615.
TOTAL \$ 272.056.640

Plazo de ejecución : 30 (treinta) días corridos.
(Mínimo 30 días)

Declaro aceptar en todos sus puntos, lo estipulado en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y todos aquellos antecedentes entregados por la Municipalidad.

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedoras o del Representante Legal	<u>Cristóbal Paul Pérez</u>
Nombre de la empresa	<u>Pavimentos Quilín Ltda.</u>
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedoras o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	<u>29-01-2019</u>

PAVIMENTOS QUILÍN
RUT: 77.365.420-4
AV. DEPARTAMENTAL
PENALOLE



Providencia
 Secretaría de Planificación Comunal
 Departamento de Licitaciones y Concesiones
 Sección Licitaciones

**FORMULARIO N°6
 (ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

LISTADO DE PARTIDAS

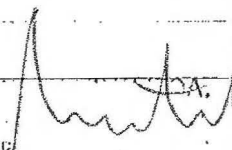
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Pavimentos Quillín Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.364.420-4

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	OBRAS PREVIAS				
1.1	Instalación de faenas	gl.	1	897.250	897.250
1.2	Letrero de obras	un.	2	450.000	900.000
1.3	Demarcación vial	gl.	1	25.000.000	25.000.000
1.4	Aseo final	gl.	1	349.000	349.000
2	OBRAS				
2.1	Base chancada CBR ≥ 60%	m3	35	46.194	1.616.790
2.2	Calzada concreto asfáltico, e=0,07 m.	m2	11.978	9.212	110.341.336
2.3	Demolición hormigón y transporte a botadero	m3	27	23.740	640.980
2.4	Excavación y transporte a botadero	m3	35	18.257	638.995
2.5	Modificación sumidero existente (peralte rejilla)	N°	4	250.000	1.000.000
2.6	Modificación nivel cámara de alcantarillado	N°	13	266.206	3.460.678
2.7	Preparación terreno, escarificado y compactado	m2	116	4.145	480.820
2.8	Riego de liga	m2	11.978	386	4.623.508
2.9	Soleras extracción y transporte a botadero	m	50	7.212	360.600
2.10	Soleras Tipo A (rectas, curvas y rebajadas)	m	50	17.315	865.750
2.11	Fresado (e=7cm)	m2	6.042	1.189	7.183.938
2.12	Calzada de HCV, e=0,23 m.	m2	116	25.414	2.948.024
COSTO DIRECTO					161.307.669
G.G. Y UTILIDADES (42 %)					67.311.356
TOTAL NETO					228.619.025
IMPUESTO (19 %)					43.437.615
COSTO TOTAL					272.056.640



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones
Sección Licitaciones

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Cristóbal Paul Pérez
Nombre de la empresa	Pavimentos Quilín Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 PAVIMENTOS RUT: - AV. DEPART. PENSA
Fecha	29-01-2019



Providencia
Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones
Sección Licitaciones

**FORMULARIO N°7
(ANEXO ECONÓMICO)**

LICITACIÓN	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

ANÁLISIS DE GASTOS GENERALES (*)

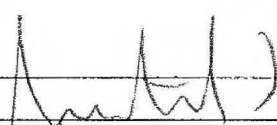
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Pavimentos Quilín Ltda.
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	77.365.420-4

OBRA : CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA				
HOJA: 1 DE: 1				
ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO \$	VALOR TOTAL \$
DIRECCIÓN	GL	1	3.781.230	3.781.230
PRODUCCIÓN	GL	1	3.781.230	3.781.230
SEGURIDAD	GL	1	1.554.683	1.554.683
CONTROL DE PROYECTO	GL	1	2.818.844	2.818.844
LABORATORIO AUTOCONTROL	GL	1	1.376.596	1.376.596
APOYO GENERAL A LA OBRA	GL	1	2.721.434	2.721.434
REQUERIMIENTOS PERSONAL	GL	1	363.070	363.070
MAQUINARIA Y EQUIPOS INDIRECTOS	GL	1	2.125.000	2.125.000
COMBUSTIBLES EQUIPOS INDIRECTOS	GL	1	480.000	480.000
EQUIPOS DE APOYO	GL	1	95.000	95.000
INSTALACIONES INDIRECTAS	GL	1	500.000	500.000
VARIOS	GL	1	1.000.000	1.000.000
OTROS GASTOS INDIRECTOS	GL	1	1.564.657	1.564.657
FINANCIAMIENTO	GL	1	849.612	849.612
IMPREVISTOS	GL	1	10.000.000	10.000.000
OFICINA CENTRAL	GL	1	9.300.000	9.300.000
TOTAL GASTOS GENERALES				\$ 42.311.356



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones
Sección Licitaciones

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Cristóbal Paul Pérez
Nombre de la empresa	Pavimentos Quilin Ltda.
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	 PAVIMENTOS QUILIN LTDA. RUE: 77.345.423-6 AV. DEPARTAMENTAL R250
Fecha	29-01-2019 PENÍNSULA DE GUAYAQUIL

Nota (*): Cabe señalar que el Gobierno Regional Metropolitano no dará lugar al pago de gastos generales en caso de aumentos de plazos, ya sean autorizados como tales o sean consecuencia de aumentos de obras/contrato, obras extraordinarias o suspensiones de obras. En este sentido, la IMC de manera previa a acceder a la solicitud de aumento de plazo, solicitará al contratista un documento firmado por su representante legal, en que expresamente deja constancia que renuncia a cualquier cobro arraigado por aumentos de plazo, tales como gastos generales, lucro cesante, o cualquier otro, sin importar la causa de dicha solicitud de aumento.



Providencia

Secretaría de Planificación Comunal
Departamento de Licitaciones y Concesiones
Sección Licitaciones

**FORMULARIO N°10
(ANEXO ECONÓMICO)**

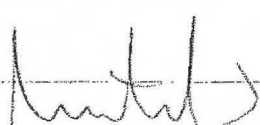
LICITACIÓN	"CONSERVACIÓN CALZADA AVENIDA RANCAGUA, COMUNA DE PROVIDENCIA" CÓDIGO BIP N°30459346-0
FINANCIAMIENTO	FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

PROGRAMACIÓN FINANCIERA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : Pavimentos Quilín Ltda.

CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT : 77.365.420-4

N° Estado de Pago	Mes	Monto	%
1	1	\$ 272.056.640	100

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	Cristóbal Paul Pérez
Nombre de la empresa	Pavimentos Quilín Ltda. 
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	PAVIMENTOS QUILIN LTDA. RUT: 77.365.420-4 AV. DEPARTAMENTAL 8250
Fecha	29-01-2019 PENALOÉN